

# JORNADA **WEBINAR**

## SIGNIFICADO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PORVENIR DE LAS RELACIONES LABORALES

**Miércoles 6 de octubre 2021**

Proyecto Abogacía Digital: Derecho y Nuevas Tecnologías (Financiación: Diputación provincial de Alicante)

### **ENLACE DE INSCRIPCIÓN:**

[https://docs.google.com/forms/d/147Airv8crPezgFs0GvoN\\_ox99dUMYORKFqXb0zzrHQw/edit](https://docs.google.com/forms/d/147Airv8crPezgFs0GvoN_ox99dUMYORKFqXb0zzrHQw/edit)

### **CONTACTO:**

inmaculada.alonso02@goumh.umh.es

\*El día del evento recibirá un enlace de acceso a la jornada en su dirección de correo electrónico

# JORNADA-WEBINAR

Miércoles 6 de octubre 2021

SIGNIFICADO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL  
PORVENIR DE LAS RELACIONES LABORALES



UNIVERSITAS

Miguel Hernández

Departamento de Ciencia Jurídica  
Facultad de CC. Sociales y Jurídicas

## presentación

La jornada-webinar sobre el significado de las nuevas tecnologías en el porvenir de las relaciones laborales, pretende concienciar sobre la necesidad que tiene el mundo de la empresa de adaptarse a las nuevas formas de trabajo que se van imponiendo, como consecuencia, no solo de las innovaciones que obligan a renovarse en todos los aspectos de las relaciones laborales, también por el riesgo, que un uso indiscriminado de los nuevos dispositivos puede afectar a la privacidad de los trabajadores. Como es obvio, la jornada pivotará sobre las consecuencias jurídicas en el ámbito laboral acerca del uso de las nuevas tecnologías a la luz de la última normativa directamente aplicable, como, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, que intenta poner un poco de orden en el trabajo efectuado mediante plataformas digitales, o, en fin, la importante Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

A modo de introducción, el profesor Fco. Javier Fernández Orrico, iniciará la jornada, con un repaso sobre lo que pueden deparar en el futuro, las nuevas tecnologías en el entorno empresarial, sobre la incertidumbre de cómo será el porvenir, en relación con el trabajo que desarrollarán los robots, la regulación de las denominadas plataformas digitales o el uso preocupante acerca del tratamiento masivo de datos. Da la impresión de que cuanto más se reglamenta, para dotar de mayores garantías sobre la intimidad de las personas, especialmente en materia de protección de datos personales, mayores son los peligros de asalto a su privacidad.

No debemos renunciar a todo avance que permita un trabajo bien hecho y que facilite su ejecución a los trabajadores, pero siempre guardando el respeto a sus derechos, no solo laborales sino también inespecíficos que, como persona, tiene garantizados. Y, en particular sus derechos fundamentales. De ahí que, esta jornada, incida, sobre todo, en conocer cuáles son los límites, es decir, hasta donde le alcanza al empresario la facultad de controlar la actividad laboral de sus trabajadores (art. 20 ET). Lo que ocurre es que esa forma de control es variada, hasta el punto de que recogiendo figuras del derecho comparado de otros Estados, en especial del Derecho francés, se ha creado el denominado “derecho a la desconexión digital”, que no deja de ser una forma de poner límites al empresario sobre el tiempo de trabajo, que a su vez afecta a otras materias laborales cercanas, como la prevención de riesgos, la misma privacidad del trabajador, o la necesidad de conciliación de la vida laboral y personal, y de cuyos efectos en el ámbito laboral tratará en su exposición el profesor, Faustino Cavas Martínez.

Relacionada también con la desconexión digital, el profesor, José M<sup>a</sup> Goerlich Peset, centrará su exposición en una de las instituciones más relevantes en Derecho del Trabajo como es la negociación colectiva. En efecto, la forma de aplicar el derecho a la desconexión digital tiene su piedra de toque en lo que acuerden los interlocutores sociales, precisamente porque cada sector de la actividad requiere formas diversas de desconexión. Pero, sobre todo, la negociación colectiva incidirá directamente en el uso de los diversos instrumentos tecnológicos, porque permite acotar su forma de uso, de forma que atendiendo al tipo de actividad y de puesto de trabajo, el convenio colectivo puede establecer mecanismos que protejan los derechos de los trabajadores adaptando los preceptos a la realidad de la empresa.

Precisamente, sobre el uso correcto de tales instrumentos tecnológicos en el ámbito laboral, versará el contenido de la ponencia de la profesora M<sup>a</sup> de los Reyes Martínez Barroso. Dispositivos digitales, videovigilancia, grabación de sonidos y sistemas de geolocalización, requieren de una serie de protocolos que deben respetarse tanto por la empresa como por el trabajador, para garantizar el respeto de las facultades y derechos de ambas partes de la relación laboral y, donde expresiones tales como “expectativa razonable de privacidad” o la aplicación del “principio o juicio de proporcionalidad” cobran su más amplio sentido.

Y si hay algo que muchos trabajadores han vivido en primera persona con la llegada del COVID 19, ha sido el trabajo a distancia. La consecuencia fue la regulación, primero en forma de decreto ley, de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, que ha permitido clarificar hasta cierto punto la forma de llevar a cabo esta modalidad de trabajo, que no debe confundirse con el teletrabajo, y que será objeto de análisis por el profesor Wilfredo Sanguinetti Raymond.

Finalmente, el profesor y magistrado de la Sala Cuarta del TS, Antonio V. Sempere Navarro, ilustrará de primera mano el criterio de interpretación de la jurisprudencia sobre normas que tratan de la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral, al hilo de los supuestos más recientes, dando así por concluida la jornada.



# JORNADA-WEBINAR

Miércoles 6 de octubre 2021

SIGNIFICADO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL  
PORVENIR DE LAS RELACIONES LABORALES



UNIVERSITAS

Miguel Hernández

Departamento de Ciencia Jurídica  
Facultad de CC. Sociales y Jurídicas

## programación

### 9:00h. Presentación:

**José Antonio Pérez Juan.** Director del Dpto. de Ciencia Jurídica y Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones.

**Fco. Javier Fernández Orrico y Mercedes Sánchez Castillo.** Responsables del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el Proyecto "Abogacía digital: Derecho y Nuevas Tecnologías" (Diputación provincial de Alicante).

### 9:15h.

**Fco. Javier Fernández Orrico.** Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Acreditado como Catedrático de Universidad). Universidad Miguel Hernández.

- *Hacia una nueva época condicionada por el uso de los dispositivos tecnológicos en la empresa*

### 10:00h.

**Faustino Cavas Martínez.** Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Murcia. Magistrado suplente del TSJ de la Región de Murcia.

- *Efectos que produce en el ámbito laboral la implantación del derecho a la desconexión digital*

### 10:45h.

**José María Goerlich Peset.** Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Director del Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Valencia.

- *La negociación colectiva como instrumento de concreción en el uso de dispositivos tecnológicos en la empresa*

### 11:30h.

**M<sup>a</sup> de los Reyes Martínez Barroso.** Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León.

- *Aspectos comunes y divergentes en el uso en la empresa de dispositivos digitales, videovigilancia, grabación de sonidos y sistemas de geolocalización*

### 12:15h.

**Wilfredo Sanguinetti Raymond.** Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Salamanca.

- *El teletrabajo y el trabajo a distancia a la luz de la Ley 10/2021, de 9 de julio*

### 13:00h.

**Antonio V. Sempere Navarro.** Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Rey Juan Carlos.

- *Una reflexión sobre tecnologías y Tribunales, al hilo de los casos recientes*

### 13:45h. Fin de la Jornada-Webinar

Moderadora: Inmaculada Alonso Mas